

RESOLUCION EXENTA N° 909

SAN ANTONIO, 15.12.2010

VISTOS :

1. Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) de la ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
2. La Ley N° 20.407, que aprueba Presupuesto del Sector Publico para el año 2010.
3. Artículo 10, letra j), del Reglamento de ley N° 19.886, que contempla trato directo.
4. La Ley N° 19.886, de 2003 que fija las bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
5. Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República,
6. Decreto Supremo 291 de 11 de marzo 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario incorporar en la ciudadanía la imagen institucional de las actividades de difusión que se realiza en el marco del programa Gobierno en Terreno.
2. Que, es reconocida la calidad y cumplimiento de plazos del taller de confección que se indicará.
3. Que existen los recursos asignados para financiar el gasto con cargo al presupuesto de esta entidad

RESUELVO :

1. **AUTORIZASE** la contratación directa de confección de 17 chaquetas con el logo institucional de Gobierno, por la suma de \$ 237.399. IVA incluido, según se indica:

MONICA DEL PILAR RETAMALES SEPULVEDA
RUT 8.029.047-0

2. **IMPUTASE** el gasto al Item 402.22.701 "Servicios de publicidad".
3. **CUMPLASE** lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Chilecompra, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCION:

1. Dpto. Administración Gob. Prov.
 2. Dpto. Finanzas Gob. Prov.
 3. Dpto. Jurídico Gob. Prov.
 4. Of. de Partes Gob. Prov.
- MAA/NVCH/CUP.